

«Sección Femenina» y «Acción Católica»: la movilización de las mujeres durante el franquismo¹



INMACULADA BLASCO HERRANZ*

A lo largo del primer franquismo desplegaron su actividad dos organizaciones, la Sección Femenina de FET y de las JONS (SF) y las ramas femeninas de la Acción Católica (AC), orientadas por el objetivo de encuadrar y socializar a la población femenina en unos ideales de feminidad acordes con la ideología nacionalcatólica del franquismo. A pesar de que el régimen franquista se opuso a la implicación pública de las mujeres, estas organizaciones fueron muy activas durante la etapa de implantación del régimen, porque sirvieron para canalizar, dentro de los cauces oficiales y bajo patrones de conducta de género tradicionales, una movilización pública femenina que había tomado impulso desde finales del siglo XIX. Lejos de pretender realizar un análisis exhaustivo que ilustre detalladamente el significado histórico de ambas, esta aportación sólo persigue establecer algunas consideraciones teóricas generales sobre su significado histórico específico en el contexto de construcción del régimen franquista y exponer ciertas conclusiones derivadas de un análisis histórico empírico.

Desde un punto de vista teórico y general, el enfoque que presento busca, en primer lugar, insertar la categoría «género» en los estudios sobre la historia contemporánea de España, y más precisamente sobre franquismo. Por otra parte, insiste en la necesidad de historizar el modelo femenino y las relaciones de género que difundió el régimen franquista. Su singularidad histórica derivó del objetivo perseguido por el régimen en este terreno, que fue el de reajustar el orden de géneros en el marco de un Estado autoritario. Tal especificidad explica, a su vez, la existencia de estas organizaciones. A exponer someramente ambos planteamientos dedicaré una primera parte de este artículo.

En la segunda parte de mi exposición plantearé algunas hipótesis sobre aspectos concretos relativos al desarrollo y actividades de ambas organizaciones durante los primeros años del régimen. Para ello, se contará con los resultados de trabajos empíricos elaborados, para el caso de la SF, a partir de una investigación de marco espacial reducido (Aragón); en cuanto a las ramas femeninas de AC, fueron consultados, en su mayor parte, archivos de ámbito estatal.

* Universidad de La Laguna.

En primer lugar, por lo tanto, quiero hacer referencia al significado de género del régimen franquista que, a su vez, es un elemento fundamental para entender la existencia y continuidad de ambas organizaciones. Si nos decantamos por la interpretación que ve en el franquismo una respuesta fascista a la crisis económica y política del liberalismo en el periodo de entreguerras, concluimos que cumplió la función de dismantelar el movimiento obrero organizado y de frenar la modernización socio-política del país.² Evidentemente, nuestros análisis elaborados desde la historia de las mujeres podrían añadirse a esta interpretación sin más objetivo que reforzarla. Pero creo que sería interesante dar un paso más, como se ha hecho en otros países, e integrar (de manera crítica y debatible) en la explicación general del régimen las transformaciones en las relaciones y nociones de género que venían produciéndose desde finales del siglo XIX, y que se acentuaron durante la Segunda República.

Si adoptamos este enfoque, podremos apreciar que el franquismo también constituyó una reacción ante otros desafíos, escasamente tenidos en cuenta por la historia «general», como fueron el problema demográfico, los cambios en las relaciones de género, y el desplazamiento de la frontera que separaba lo público y lo privado. Esta reacción consistió en la práctica de una política de género que tuvo el mismo carácter que las llevadas a cabo por otros regímenes fascistas. Si bien estas consideraciones ya fueron recogidas por Carme Molinero en 1988 (tomando en cuenta las interpretaciones de Victoria de Grazia acerca de las mujeres y el fascismo italiano), resulta decepcionante que no hayan sido integradas en los trabajos más generales sobre la construcción y naturaleza del régimen.³

¿Ante qué se reaccionaba? Ante unos cambios que despertaron miedo y alarma entre diversos sectores sociales, especialmente en medios conservadores. La República y la guerra en el bando republicano fueron entendidos como momentos desestabilizadores no sólo del orden social sino también del moral, familiar y sexual. Un orden que los insurrectos y sus apoyos sociales prometían restaurar en la Nueva España cancelando el programa igualitario de la República y revocando procesos de transformación en las relaciones de género que hundían sus raíces en el último tercio del siglo XIX. En relación con lo primero, la política de género comenzó por abolir las leyes republicanas que contenían una propuesta igualitaria y democratizadora hacia la población femenina (se reimplantó el código civil de 1889 y el código penal que castigaba el adulterio y recuperaba el concepto de honra; el matrimonio civil y el divorcio fueron anulados). Con respecto a lo segundo, se puso freno al acceso al trabajo extradoméstico femenino, a la entrada de las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, así como a su participación activa en la vida pública y política. Los mecanismos para alcanzar este objetivo fueron variados (y desigualmente eficaces): desde las leyes pronatalistas (prohibición del aborto e incentivos para la natalidad) y las medidas protectoras de la familia (subsidios familiares y pluses de cargas familiares), hasta la política laboral fundamentada en el Fuero del Trabajo (1938), pasando por la legislación y los programas educativos.

Todas estas medidas buscaban evitar que las mujeres (principalmente las casadas) abandonaran lo que se consideraba que eran su espacio y función naturales, e impedir que accedieran al mercado laboral. Impregnadas por las concepciones de género del nacionalcatolicismo, se fundamentaban en una ideología que exaltaba la virilidad y la masculinidad, fortalecía la familia tradicional y católica, y ensalzaba un prototipo de mujer homogéneo, cuyas funciones, entendidas como exclusivas y consustanciales, eran el matrimonio y la maternidad. Las dos organizaciones femeninas aquí tratadas fueron las que se encargaron de propagar este esquema de relaciones de género durante los primeros años de implantación del régimen franquista

Habría que precisar que, aunque este prototipo de feminidad remite al «ángel del hogar» decimonónico, no sería del todo preciso afirmar que durante el franquismo se produjo una vuelta al esquema de las esferas separadas y al ideal de domesticidad del siglo XIX. Dos ingredientes novedosos convirtieron este reajuste del orden de géneros en algo históricamente particular, aunque no único, pues sus rasgos fundamentales fueron compartidos por otros países europeos. En primer lugar, se había desarrollado un proceso de transformación de las concepciones y roles de feminidad y masculinidad ante el cual se reaccionaba recurriendo a las nociones católicas de mujer más integristas: había aparecido la mujer moderna (aunque pocas españolas llegaran a encarnar, en realidad, este prototipo), que habría olvidado sus deberes sociales ineludibles, dictados por Dios y por la naturaleza, es decir, la maternidad, el matrimonio cristiano, la educación y el cuidado de los hijos, el mantenimiento de la familia, y la transmisión de la religión y la moral católicas dentro de la misma. Por emplear una analogía, de la misma forma que el pueblo español se habría alejado de la religión católica, considerada una de sus esencias, así las mujeres lo habrían hecho de su auténtica naturaleza, con lo cual había que aplicar una estrategia reeducadora o, si se quiere, correctiva. Creo que no es descabellado establecer un paralelismo entre la reeducación religiosa que se emprendió con insistencia casi patológica durante la posguerra y la reeducación de las mujeres en sus roles supuestamente «naturales y verdaderos».

El segundo ingrediente que singulariza este reajuste del orden de género emprendido por el franquismo remite a un Estado autoritario, con pretensiones totalitarias, que se presentó como equivalente a nación española y católica, y que poco tuvo que ver con el liberal o liberal-monárquico demonónico. Pero aún más relevante para entender esa singularidad, fue la relación que estableció el Estado franquista (y en general los estados fascistas) con las mujeres, que no era comparable con aquella que mantuvo (o mejor dicho, comenzó a establecer) con ellas el liberal restauracionista. El Estado franquista emitió una llamada explícita a las mujeres para que se implicaran en la construcción del mismo. Para ello apeló a una misma identidad nacional, homogénea, monolítica y basada en la noción de servicio a la patria y a la religión, aunque articuló una versión distinta de dicha identidad para las mujeres: su servicio a la patria y a la religión había de desplegarse, no en el trabajo extradoméstico, ni en

la participación política, de los que fueron excluidos, sino en su destino de maternidad y socialización en la familia, terrenos estos que, además, se habían convertido en asuntos de interés público (en tanto que cuestiones de preocupación nacional) y susceptibles de intervención estatal. El resultado fue una suerte de modelo de esferas separadas similar al decimonómico, pero con un significado y algunos rasgos diferentes a aquél, en tanto en cuanto se insertaba en una comprensión del Estado y de lo público muy distinta a la vigente en el siglo XIX.

Estos dos elementos (el carácter de reacción ante las percibidas como alarmantes modificaciones en la identidad femenina y la nueva relación de las mujeres con el Estado) también explican la propia existencia de las organizaciones movilizadoras de las mujeres permitidas por el régimen, inimaginables en la España decimonónica. Su objetivo general era contribuir a la construcción del Estado franquista, es decir, tuvieron una función política, aunque la desempeñaron por la única vía que un régimen antifeminista y jerárquico, excluyente de la participación de las mujeres en política, podía concebir y permitir. Su finalidad específica fue adoctrinadora, en principios políticos y dogmas religiosos, y reeducadora en aquella identidad femenina de la que las mujeres españolas se habrían extraviado.

Sería conveniente precisar que, aunque las investigaciones sobre la SF de FET y de las JONS han sido numerosas (en todo caso, mucho más que las referidas a las ramas femeninas de la AC), ciertos aspectos relacionados con su desarrollo, composición social e implantación permanecen casi inexplorados. Esto ya lo ponía de manifiesto hace más de diez años el ya clásico artículo de Rosario Sánchez López, «Sección Femenina, una institución en busca de investigador. Análisis crítico de la bibliografía disponible».⁴ No obstante, desde entonces se han publicado varios trabajos que han abordado, bien el desarrollo de la SF al hilo de investigaciones locales o regionales sobre las mujeres y la guerra civil o el franquismo, bien el estudio de algunas de las actividades de la SF como lo fue el servicio social (sin duda una de las que mejor ilustra esa novedosa relación entre Estado autoritario y las mujeres).⁶

Investigar cuestiones como la procedencia social, las relaciones entre ambas organizaciones y las que establecieron con sus correligionarios varones, y el grado de implantación y de aceptación o rechazo entre diferentes sectores de la población femenina me parece necesario para entender el significado histórico de estas organizaciones y su evolución. Sin embargo, ante la imposibilidad de presentar aquí un análisis detallado de ambas organizaciones, abordaré alguno de los aspectos que considero de mayor interés y que más ampliamente he desarrollado en mi investigación.

Un primer asunto destacable apunta a la necesidad de incidir en la Segunda República como el momento de nacimiento de la SF de Falange y de politización de las ramas femeninas de la AC, pues fue el clima de libertad política y de apertura a la participación pública de la población femenina lo que permitió que las mujeres de derecha se movilizaran políticamente, aunque entendieran su acceso a lo público como un acto transitorio y excepcional. También es importante aludir a los motivos

de su implicación, ya que condicionaron la articulación y fines de sus actividades durante la posguerra. Entre estos motivos ocupó un lugar central, además de la defensa del orden socio-económico tradicional, aquel temor al desorden de género y a la desestructuración familiar al que se ha aludido anteriormente. Un orden social y de género que consideraron amenazado por el estado republicano, y que sintieron peligrar de manera especial en algunos aspectos que afectaban directamente a sus mundos privados, como la estructura familiar patriarcal, la estabilidad de las relaciones e identidades de género existentes, y el mantenimiento de un orden moral y sexual dictado por los principios de la Iglesia católica.

En igual medida, dicha movilización se vio favorecida por la reactivación de un discurso (que hundía sus raíces en las concepciones de género decimonónicas) de atribución a las mujeres de una mayor predisposición (concebida por naturaleza) para conservar tanto el modelo familiar tradicional como los valores morales y religiosos, considerados como fundamentos de la identidad nacional española. Lo novedoso durante la República fue la forma de contribuir a esa tarea de conservación de la familia y la religión: en otro contexto histórico se hubieran limitado a ejercer una poderosa influencia sobre marido e hijos dentro el hogar; ahora, el tiempo de la movilización de masas, la propia erosión del modelo de las esferas separadas, y la concesión de la ciudadanía civil y política basada en la igualdad de sexos (que no compartían pero que se lanzaron a ejercer) reclamaban una articulación muy diferente de su intervención en la sociedad.

Estos mismos rasgos podrían extraerse de un análisis de las ramas femeninas de la AC (con la salvedad de que esta organización nació en 1919, bajo el nombre de Acción Católica de la Mujer, ACM). Así, las militantes católicas intensificaron su movilización política durante la República. De hecho, estas activistas (procedentes de ACM, pero también de otras entidades de seculares preexistentes) participaron activamente en política organizando y afiliándose a las secciones femeninas de los partidos de la derecha católica (Acción Nacional y CEDA), lo que explica que estas secciones alcanzaran un rápido éxito de afiliación y organización. Manifestaron también las católicas la transitoriedad y excepcionalidad de su movilización, afirmando que «cuando pasen estos tiempos de confusión y temores, la mujer debe volver a su hogar, dejando la política, pero antes trataremos de arreglar el mundo en que han de vivir nuestros hijos». ⁷ Por último, resulta central para entender el calibre de su movilización pública la percepción de amenaza de la legislación republicana sobre sus concepciones de género, religiosas y familiares.

La retórica de la amenaza republicana a la propia identidad femenina («lo que separa a la mujer de la Segunda República no es una cuestión de régimen político: no son causas superficiales y pasajeras, sino duraderas y profundas, irreconciliables con su personalidad») todavía se radicalizó más con la guerra civil y la inminencia (real o percibida) de la revolución en el bando republicano. Y esta radicalización llevó a intensificar a su vez la respuesta ante la misma, configurándose ya durante

la guerra lo que sería uno de los objetivos fundamentales de ambas organizaciones en la posguerra: el despliegue de una política de la identidad femenina basada en el modelo de las esferas separadas. Esta política de la identidad femenina asignaba a las mujeres el rol exclusivo de madres, esposas, y conservadoras de la familia, la religión y moralidad católicas, y se oponía a su salida del hogar. Todo ello con el objetivo de salvaguardar el modelo de mujer-madre (a sus ojos amenazado) y la familia católica como bases de la identidad católica y nacional española defendida por los contrarrevolucionarios.

Este fue el objetivo compartido por ambas organizaciones en la inmediata posguerra: la difusión de un modelo de mujer en el hogar, columna vertebral de la familia y conservadora de las supuestas esencias nacionales y religiosas, difusión que se hacía desde una interpretación de la condición femenina del momento en términos de pérdida contra-natura de la identidad femenina. En razón de este objetivo, algunas de las actividades puestas en práctica por ambas organizaciones resultaron ser muy similares. Este fue el caso de las Escuelas de Hogar de la SF y de las también Escuelas de Hogar de la AC, impulsadas por sendas organizaciones para enseñar a las mujeres a ser buenas madres y esposas. La diferencia entre ambas, además de un mayor énfasis puesto en las enseñanzas religiosas y morales por parte de las católicas, la marcaba el hecho de que fue la organización falangista la oficialmente designada para desempeñar esta tarea. En consecuencia, fueron las escuelas de hogar de la SF las que fueron incluidas oficialmente como formación de hogar en calidad de asignatura obligatoria en los planes de enseñanza primaria, secundaria y en las escuelas femeninas de magisterio, junto con la educación física y la enseñanza nacionalsindicalista.

También los terrenos de actuación eran compartidos, pues se trataba de los únicos en los que podían intervenir las mujeres según las concepciones de género del régimen: adoctrinamiento de otras mujeres, asistencia socio-benéfica, educación moral y religiosa. En definitiva, podríamos afirmar que, al menos durante los primeros años del franquismo, y a grandes rasgos, compartieron una concepción de mujer muy similar, y ambas difundieron un mismo modelo femenino, aunque las católicas incidían más en los elementos religiosos y morales de su ideal de feminidad (por ejemplo en la difusión de valores de pureza y abnegación). Si buscamos diferencias en el discurso que mantuvieron al respecto, encontramos, por ejemplo, una ausencia de referencias a la sumisión e inferioridad femeninas en el de las católicas, que sí que aparece de manera recurrente en Pilar Primo de Rivera.

Diferían, sin embargo, en otros objetivos y prácticas derivados de los marcos ideológico-organizativos en los que cada una se insertaba. Esta diferencia era la que llevaba, en la época, a atribuir un carácter «político» a la SF y uno más «apostólico-religioso» a las ramas femeninas de la AC. Estas últimas se volcaron en funciones públicas de proselitismo religioso, haciendo hincapié en la recatolización y moralización de la sociedad española. Mientras que la SF, además de difundir los principios ideológicos falangistas, integraba aspectos derivados de la ideología fascista, como la

preocupación por la higiene y la puericultura, producto de su interés por conseguir ciudadanos fuertes para una España que se pretendía imperial.

Por último, una de las diferencias fundamentales radicaría en que las ramas femeninas del apostolado seglar estaban integradas en el esquema organizativo de la AC, cuya continuidad fue permitida por el régimen e impulsada por la jerarquía eclesiástica española. Por su parte, la Sección Femenina de FET y de las JONS fue designada oficialmente, por un decreto de Franco de diciembre de 1939, como la organización que había de ejercer la labor de adoctrinamiento y socialización de las mujeres españolas en el modelo femenino hegemónico y en los principios ideológicos falangistas. Y es que, sobre todo tras el decreto de Unificación de abril de 1937, las mujeres falangistas aumentaron sus parcelas de actuación, ejerciendo un mayor control sobre el encuadramiento femenino, el adoctrinamiento y el control social a través del Servicio Social, y desarrollando su capacidad organizativa en los terrenos de la sanidad y la asistencia social. Por ello, en la posguerra, reclamaron el control y organización de todos estos espacios y actividades de los que se habían encargado durante la guerra, basándose en las especiales cualidades femeninas para desempeñarlos, y en una concepción intransigente sobre la asignación de espacios y comportamientos según los sexos.

Sin embargo, asumir todas estas actividades (encuadramiento, adoctrinamiento, organización de la asistencia socio-sanitaria, etc.) constituía una tarea ingente que se complicaba en la práctica, si tenemos en cuenta algunas de las dificultades con las que toparon las secciones femeninas en su implantación local y provincial. Recurro, para aproximarnos a esta cuestión (que reclama marcos de análisis locales), a mi investigación realizada sobre la organización e implantación de la SF en el Aragón de posguerra.⁸ Entre las dificultades que encontraron se detectan los bajos índices de afiliación, la pugna con otros órganos del partido por motivo de asignación de competencias y espacios de maniobra y de poder, la competencia de la rama femenina de Acción Católica ante objetivos y actividades similares, y la actitud escasamente receptiva de gran parte de la población femenina al llamamiento de las mujeres falangistas.

Acerca de lo primero, a pesar de disponer de datos insuficientes y no siempre fiables, la afiliación alcanzó su mayor número en los últimos años de la guerra y los primeros meses de la victoria franquista, debido probablemente al temor de la población a las represalias. Una afiliación incontrolada, provocada por el miedo que, una vez pasados los primeros meses de temor y represión, se tradujo en abandono, también masivo, de la organización.

Las relaciones conflictivas que la organización mantuvo con las otras delegaciones del partido durante los primeros años de la posguerra reflejan las constantes luchas por conseguir más amplios espacios de gestión política y social. Los conflictos, primero con Auxilio Social y posteriormente con el Frente de Juventudes, son paradigmáticos de la intención y actitud mantenidas por la organización para conseguir el

control sobre aquellas actividades que consideraba que entraban dentro de su esfera de acción e influencia.⁹ El motivo de enfrentamiento con el Frente de Juventudes residía en que la SF consideraba perjudicial que la formación de las niñas entre los 7 y 17 años estuviera bajo jurisdicción de la organización masculina. A lo largo de la primera mitad de la década de los 40, la rama femenina de Falange presionó para que se promulgara una ley que incorporase plenamente a la sección femenina del Frente de Juventudes dentro de la SF, hecho que se produjo en 1945. Uno de los aspectos destacables de dichas tensiones es que revelan actitudes que no se ajustaban a sus propias proclamas de sumisión a la jerarquía masculina del partido.

En tercer lugar, las ramas femeninas de Acción Católica constituían un rival potencial, puesto que ambas organizaciones perseguían objetivos semejantes y se dirigían a los mismos sectores de población femenina. Si bien no hubo enfrentamientos explícitos entre ambas, en ocasiones descubrimos desconfianza por parte de la organización falangista ante una mayor implantación de la organización católica, y una ausencia casi total de colaboración entre dos organizaciones que, al fin y al cabo, diseñaban actividades muy similares. En Aragón se dio además una militancia compartida, aunque limitada a la afiliación de base (ya que estaba prohibido ocupar cargos directivos en ambas organizaciones) y a las pequeñas localidades y pueblos.

Por último, la respuesta de la población femenina a los llamamientos de la SF a participar en sus actividades no fue todo lo entusiasta que la organización hubiera deseado. Especialmente las poblaciones obrera y campesina fueron quienes menos receptivas se mostraron ante unos mecanismos socializadores más o menos coercitivos (desde las escuelas de formación, hasta el Servicio Social).¹⁰ Podemos suponer que el discurso e imagen de las mujeres falangistas resultaban poco familiares para unas mujeres habituadas a otras formas de vida y socialización, divergentes a las que la SF pretendía imponer.

Aunque podamos hablar de difícil implantación, incluso de relativo fracaso en movilizar y encuadrar a las mujeres españolas, la SF fue sin duda una pieza importante para el régimen franquista. Colaboró en la política asistencial de la dictadura, ofreciendo sus servicios (personal femenino gratuito o barato) para la creación de un sistema asistencial rudimentario y barato a través de sus divulgadoras rurales, visitadoras sanitario-sociales y enfermeras del Auxilio Social; y participó en el afianzamiento de un esquema de géneros profundamente rígido y jerarquizado, al difundir, por medio de su discurso y propaganda, un arquetipo femenino basado en la separación de esferas, actividades y valores entre hombres y mujeres, y basado en la exaltación de una feminidad entendida exclusivamente como maternidad.

Por su parte, habría que destacar que las ramas femeninas de la ACE vivieron durante los años cuarenta un esplendor organizativo, si damos credibilidad a las cifras de la organización, reflejado en la expansión de sus redes de centros parroquiales y en el incremento del número de socias. Este impulso se vio favorecido por las buenas relaciones de la Iglesia con el nuevo régimen, agradecido con una institución que

había mostrado su apoyo a la causa de los sublevados. La Iglesia proporcionó además las bases ideológicas que legitimaron la implantación del nuevo Estado franquista tras la guerra civil, concebida en términos de cruzada. Uno de los resultados de ese apoyo mutuo fue la promulgación de las nuevas bases de la ACE, en noviembre de 1939, según las cuales las asociaciones que integraban la AC conservaban sus instrumentos de adoctrinamiento y encuadramiento de la población, siempre que se cumpliera la declaración de apoliticismo (es decir, que se dedicaran exclusivamente a tareas de apostolado y religiosas), y que se observara el estricto principio de obediencia a la jerarquía eclesiástica española. Una vez aprobadas, desaparecidos los partidos y sindicatos católicos de la II República, la AC se convirtió en el brazo secular más potenciado por la jerarquía para llevar a cabo la considerada necesaria recristianización de la sociedad española, y propiciar que la Iglesia siguiera ejerciendo su influencia en distintos ámbitos de la sociedad española que habían permanecido bajo su control hasta la llegada de la República. Para mantener y ampliar el control sobre los terrenos de la restauración religiosa, la educación, la familia, y la moralidad pública y privada, campos de batalla tradicionales del catolicismo español, las mujeres católicas aparecían como piezas fundamentales.

Historiadores como Guy Hermet han afirmado que a lo largo de los primeros años del régimen franquista las ramas femeninas de la AC recuperaron su carácter de institución de cariz benéfico-social y moral, en contraste con lo que habían sido durante la Segunda República: una plataforma de movilización para la participación política, con una retórica fuertemente combativa. Es precisamente esta imagen de escasa de proyección y protagonismo, unida a la ausencia de un tratamiento monográfico de la Acción Católica durante el franquismo, lo que explica por qué la historiografía se ha interesado en menor medida por las ramas femeninas de la AC.¹¹

Su nueva apariencia de asociación benéfica y moralizadora no significa, sin embargo, que perdiera capacidad movilizadora, o que los contenidos de sus actividades disminuyeran en proselitismo o combatividad. Porque, además de fortalecer su estructura de funcionamiento, ganando en capacidad de atracción sobre una nueva generación de mujeres de clase media, estas actividades religioso-moralizadoras a las que se consagraron las militantes católicas adquirieron nuevo significado dentro de un Estado que persistía no sólo en aniquilar físicamente a los vencidos en la guerra, sino en reeducar a sus hijos y familias en los valores nacional-católicos de la nueva España. Es decir, las militantes católicas tuvieron una implicación activa en la política recatolizadora y moralizadora de la Iglesia (apoyada por el régimen) y en la política social y de género del franquismo, dos de las piezas claves en la implantación y consolidación del régimen. Esto queda bien ejemplificado si atendemos a algunas de las poco conocidas actividades de la rama de mujeres de la AC en los primeros años cuarenta.

En primer lugar, las organizaciones femeninas del apostolado seglar participaron en esta política de recatolización, cuyo objetivo fundamental era alcanzar el viejo

proyecto de reconquista de aquellos sectores de la población que se habían alejado de su tutela. Recatolizar significaba imponer, dentro de un Estado confesional, los principios básicos de la moral católica, la práctica de los rituales católicos en privado y público, la asistencia a misa y la confesión, la celebración de los ritos de paso católicos (sobre todo el bautismo y el matrimonio canónico), la celebración de las fiestas tradicionales señaladas en el calendario católico (como la Semana Santa y el Corpus) y la asunción de símbolos y motivos religiosos. Entre las muy variadas actividades emprendidas por las ramas femeninas orientadas por este objetivo destacaron el apoyo a los párrocos en las catequesis, el apostolado de los suburbios y la «normalización» de matrimonios.

En segundo lugar, colaboraron en la política represiva y de control social del régimen, integrando en ella una dimensión religioso-moralizadora, según la cual no bastaba con el castigo penal y la represión física de los vencidos sino que era necesaria su regeneración por la religión, consiguiendo el arrepentimiento y la conversión. Y esta colaboración se plasmó en el llamado «apostolado de las cárceles» (integrado en el secretariado de moralidad), cuyas visitadoras y catequistas estaban encargadas de redimir a las reclusas (tanto políticas como comunes) por medio de la instrucción religiosa, y de distribuir el subsidio que el Patronato de la Redención de Penas por el Trabajo daba a las familias de los reclusos. También se manifestó su participación en la política represiva y de control social del régimen en la recogida y regeneración de las hijas de los vencidos y en la organización de la reeducación de 25.000 niños repatriados. En palabras del Secretariado de Enseñanza, que fue el encargado de esta tarea, la finalidad perseguida era «(...) lograr reincorporarlos a la Religión y a la Patria», ya que, «(...) si estos niños se abandonaran serían germen para una revolución, pues, reniegan de su Patria».¹²

Para concluir, es necesario destacar un rasgo que integró el propio proceso de movilización en el seno de estas dos organizaciones, algo que podríamos considerar como un efecto no deseado de la acción colectiva. Propagaban la retórica de la maternidad como la única función social de las mujeres y el hogar como su lugar natural, pero no cumplieron, en su práctica de vida, el destino social que difundían entre la población femenina. Especialmente las dirigentes de ambas organizaciones, permanecieron solteras, viajaron al extranjero, ejercieron tareas de responsabilidad, organización y gestión, accedieron a la cultura existente, y disfrutaron de las posibilidades de promoción socio-profesional que su pertenencia a la organización les ofrecía.¹³ Esta contradicción entre vida y discurso no fue exclusiva de las militantes de SF y de la AC, sino que es un rasgo que caracteriza a la movilización femenina por parte de la derecha a lo largo del siglo XX. El franquismo, al igual que los otros fascismos europeos de entreguerras, con el objetivo de erradicar una tendencia emancipatoria que hundía sus raíces en el cambio de siglo, movilizó a un grupo de mujeres para convencer a la mayoría de la población femenina de que su misión residía en la maternidad, el hogar y la sumisión a la autoridad masculina, en la familia y en

la sociedad. Al hacerlo, generó la contradicción de hacer posible la aparición de un modelo femenino que difería de aquel único y homogéneo molde en el que todas las españolas debían encajar.

NOTAS

1. Este artículo es fruto de una conferencia impartida en el marco de las Jornadas «Las mujeres en la historia reciente», celebrado en Pamplona en septiembre de 2004. Se ha respetado la estructura y contenido de dicha conferencia, puliendo la redacción y añadiendo un mínimo aparato crítico para su publicación.
2. CASANOVA, Julián, CENARRO, Ángela, CIFUENTES, Julita, MALUENDA, M^a Pilar y SALOMÓN, M^a Pilar (1992): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*. Madrid: Siglo XXI.
3. MOLINERO, Carme (1998), «Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un 'mundo pequeño'», *Historia Social* 30 (1998), pp. 97-117. DE GRAZIA, Victoria (1992): *How Fascism Ruled Women. Italy 1922-1945*. Berkely y Oxford: University of California Press. Para aproximaciones más recientes acerca de las mujeres y el fascismo en diferentes países europeos, véase PASSMORE, Kevin (2003): *Women, Gender and Fascism in Europe, 1919-1945*. Rutgers University Press.
4. *Historia Social*, 17 (1993), pp. 141-154.
6. RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía (2003): *Mujeres en Guerra. Almería, 1936-1939*. Sevilla-Almería: Fundación Blas Infante/Arráez editores. REBOLLO, Pilar (2003): *El Servicio Social de la mujer en la provincia de Huesca (1937-1978)*. Huesca-Zaragoza: Instituto de Estudios Altoaragoneses/Gobierno de Aragón. 2003. También hay que destacar la investigación realizada por RICHMOND, Kathleen, utilizando fuentes orales, sobre las dirigentes de la SF: (2003): *Women and Spanish Fascism. The women's section of the Falange 1934-1959*. New Brunswick: Routledge.
7. *Ellas*, febrero 1933.
8. BLASCO HERRANZ, Inmaculada (1999): *Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950)*. Málaga: col. Atenea, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga-Instituto Aragonés de la Mujer.
9. Los enfrentamientos entre Auxilio Social y Sección Femenina por el control del Servicio Social durante la guerra civil ocultaban, según Ángela Cenarro, no sólo la rivalidad personal entre Mercedes Sanz Bachiller y Pilar Primo de Ribera, sino unas nociones divergentes de mujer y de su papel en el Nuevo Estado. En CENARRO, Ángela (2006), *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona; Crítica, pp. 73-107.
10. La respuesta de las mujeres aragonesas ante el llamamiento al cumplimiento del Servicio Social fue más que reducida. Las cifras de cumplimiento del servicio durante los años 40 reflejan para 1940 unos porcentajes calculados respecto a la población femenina entre los 17 y 35 años, de 0,83% en Teruel, 1,14% en Huesca, y 1,01% en Zaragoza. Confirmando este mismo argumento descubrimos variedad de estrategias a las que recurrían las mujeres aragonesas para evitar el cumplimiento del Servicio Social. *Íbidem*, pp. 121-131.
11. El estudio reciente de Feliciano Montero se refiere a la AC de los años cincuenta y sesenta. MONTERO, Feliciano (2000): *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción católica especializada*. Madrid: UNED.
12. Mujeres de Acción Católica de España. Consejo superior (1941-42): Manual del Secretariado de Enseñanza, Métodos de Trabajo y programa para el curso 1941-42.
13. La pertenencia a Sección Femenina posibilitaba el acceso a puestos de administración dentro del Partido, y facilitaba el logro de plazas en el sector público por medio de oposiciones, ya que en ocasiones se reservaba un tanto por ciento de las mismas a las afiliadas a la organización, que a su vez ofrecía cursos de preparación para presentarse a dichas oposiciones.

RESUMEN

A pesar de que el régimen franquista se opuso a la implicación pública de las mujeres, dos organizaciones, la Sección Femenina de FET y de las JONS (SF) y las ramas femeninas de la Acción Católica (AC), fueron muy activas durante la etapa de implantación del régimen. Lejos de pretender realizar un análisis exhaustivo que ilustre detalladamente el significado histórico de ambas, esta aportación sólo persigue establecer algunas consideraciones teóricas generales sobre su significado histórico específico en el contexto de construcción del régimen franquista. El enfoque que presento busca, en primer lugar, insertar la categoría «género» en los estudios sobre la historia contemporánea de España, y más precisamente sobre franquismo, e insiste en la necesidad de historizar el modelo femenino y las relaciones de género que difundió el régimen franquista. La segunda parte del artículo está dedicada a exponer ciertas conclusiones derivadas de un análisis histórico empírico. Para ello, se ha contado con los resultados de trabajos empíricos elaborados, para el caso de la SF, a partir de una investigación de marco espacial reducido (Aragón); en cuanto a la rama femenina de AC, fueron consultados, en su mayor parte, archivos de ámbito estatal.

PALABRAS CLAVE: franquismo, género, Sección Femenina de FET y de las JONS, ramas femeninas de Acción Católica.

ABSTRACT

Even though Franco's dictatorship opposed the participation of women in public life, two organizations, *Sección Femenina de FET de las JONS (SF)* and the women's branches of *Acción Católica (AC)*, collaborated actively in the establishment of the regime. The first part of the article aims at discussing some theoretical aspects related to the historical significance of these two organizations. This approach seeks to incorporate gender in the academic analysis of the modern history of Spain, and more specifically of Franco's regime. Furthermore, it emphasizes the historical specificity of the concepts of women and gender relations promoted by the Franco regime. The second part of this article is devoted to some conclusions drawn from empirical historical research on the subject.

KEY WORDS: Franco's dictatorship, Gender, *Sección Femenina de FET y de las JONS*, Female branches of *Acción Católica*

LABURPENA

Erregimen frankista, emakumezkoen partehartze publikoaren kontra egon bazen ere, bi erakunde, FET y de las JONSen Sección Femenina eta Acción Católica-ren emakume adarra, protagonismo handia izan zuten erregimenak iraun zuen bitartean. Lan honetan, ez zen egilearen asmoa azterketa sakon bat egin, lan honen xedea, hainbat kontsiderazio teoriko pausatzea da, bi erakunde hauek erregimen frankistaren baitan izan zuten garrantzia ulertu nahi bada. Artikulu honen bigarren parteak, azterketa historiko-enpiriko baten ondorioak azaltzea du xede. Horretarako, egileak, eta Sección Feminina-ri dagokionez, Aragoien egin lan enpirikoak baliatu ditu, Acción Católica-ren kasuan, nagusiki, estatu mailako artxibategiak kontsultatu ditu.